

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de 1 dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: José Hermoso Vargas.
Expediente: SE-23/08-ET.
Infracción: Grave, art. 20.10 de la LEPARA.
Fecha: 7.10.2008.
Sanción: 2.900 euros.
Acto notificado: Iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Paula Tudela Gago, contra la publicación, el día 22 de julio de 2008, de la plantilla de respuestas del examen de la fase de Oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) correspondiente a la OEP de 2007, haciéndole constar que para el conocimiento integro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.ª planta en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 6 de octubre de 2008, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Sánchez Herrero, contra la publicación, el día 22 de julio de 2008, de la plantilla de respuestas del examen de la fase de oposición de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002) correspondiente a la OEP de 2007, haciéndole constar que para el conocimiento integro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico, sito en Avenida de la República Argentina núm. 25, 2.ª planta en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la Orden, que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Abel Pérez Alonso, contra la Resolución, por la que se hacen públicas la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre al Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura (A.2001) de la OEP de 2003, haciéndole constar que para el conocimiento integro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico, sito en Avenida de la República Argentina, 2.ª planta en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación de la presente Resolución.

Contra la referida Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 10.1.a), 14.1.Primer y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Juan Rafael Osuna Baena.